Villavicencio, 11 de noviembre de 2020

Doctora
Bertha Lucía Ramírez Parra
Subdirectora
Centro de Industria y Servicios del Meta
Regional Meta
Villavicencio

Asunto: Solicitud No suspensión contractual

Cordial Saludo respetada doctora:

Recordando el reporte de novedad de mi embarazo, es para mí grato compartirle que el pasado 17 de octubre nació mi hija (antes de la fecha estimada de parto: 1 de nov). Teniendo en cuenta lo anterior, me permito manifestar que puedo continuar desempeñando mi objeto contractual en las condiciones actuales, sin interrupción, como lo he venido ejecutando durante todo mi embarazo, desde el inicio de la emergencia Covid-19, por lo cual solicito respetuosamente acordar con la parte contratante la No suspensión por licencia de maternidad.

Con relación a mi solicitud, no sobra mencionar mi compromiso y puntualidad en el desarrollo de mis actividades contractuales, tendientes a seguir contribuyendo profesional y humanamente con la misión del Centro, y por otro lado la necesidad de continuar con el soporte económico para mi hogar, teniendo en cuenta la situación de pandemia por la que mi esposo (trabajador independiente) ha dejado de tener estabilidad salarial y que con la nueva integrante de este hogar, nuestro deseo es garantizarle amor, protección y seguridad, sobre todo en sus primeros meses de vida.

Contrato: No. CO1.PCCNTR.1352070, supervisado por el ingeniero Jarrinzon Hinestroza Moreno. Objeto: Prestación de servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas Titulada Regular y Complementaria, de acuerdo con el perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la Vigencia 2020. (Enfermería).

No siendo otro el motivo, agradezco su atención y quedo dispuesta y atenta a su valiosa respuesta.

Cordialmente,



LEONOR BARRETO MENDOZA
Contratista
C.C. 1.120.563.173
Cel. 3183018693